

RESPUESTA A LICITACION SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO

¿LOS PAGOS SERÁN MENSUALES?

R: SEGÚN EL PUNTO NÚMERO 5 DE LAS PRESENTES BASES SE ESTIPULA

“La Corporación Municipal de Deportes de Rancagua pagará al Proveedor mediante Estados de Pago mensuales, la suma de las Órdenes de Trabajos ejecutadas dentro de cada mes, siempre y cuando éstas se hayan recibido conformemente”.

¿LOS TRASLADOS SERÁN DENTRO DE RANCAGUA O DENTRO DE LA REGIÓN?

R: SEGÚN EL PUNTO NÚMERO 7.3.1 EN DONDE MENCIONA LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BUSES SEÑALA LO SIGUIENTE:

“a) El Oferente deberá ofertar a lo menos 8 buses , los que deben cumplir con la normativa vigente para el transporte de pasajeros tanto a nivel comunal como interprovincial “